



PODER LEGISLATIVO

Quinto Parlamento Inclusivo del Estado de Baja California Sur

2. ACCESO A DERECHOS COMO EDUCACIÓN, TRABAJO, DEPORTE Y SALUD

2023, AÑO DE LA PROFESORA MARÍA ROSAURA ZAPATA CANO.

**JUAN DE LOS REYES ULBRICH MORENO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL QUINTO
PARLAMENTO INCLUSIVO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.
P R E S E N T E.-**

Quienes suscribimos, **ANGÉLICA ESTEFANÍA GONZÁLEZ CRUZ, EDUARDO ADRIÁN ESPINOZA MOLINA, JOSÉ PRIMO MARAVER ROMERO, OSCAR RODRIGO PULIDO CONTRERAS, ZOBAYDA ELIZABETH PEREDA ALVARADO, ALEJANDRO CORTES CABELLO, VÍCTOR HUGO FIGUEROA RODRÍGUEZ, ARTURO ISMAEL LARA AGUNDEZ, ARMIDA ALEJANDRA AGUNDEZ BURGOIN y ABIGAIL MURILLO VILLAVICENCIO**, integrantes de la Mesa Numero 2, denominada “Acceso a Derechos como Educación, Trabajo, Deporte y Salud” del Quinto Parlamento Inclusivo de Personas con Discapacidad del Estado de Baja California Sur, expresamos lo siguiente:

Las personas con discapacidad que representamos a través de este parlamento, esperamos que estas propuestas o acuerdos que a continuación presentaremos, no queden en el olvido, queremos que se conviertan en una realidad, queremos hechos y no palabras.

Valoramos mucho la presencia y apoyo de la Comisión Permanente de Atención a Grupos Vulnerables y a Personas con Discapacidad de este H. Congreso del Estado de Baja California Sur, así como a las autoridades que asistieron ayer a las mesas de trabajo y lamentamos mucho la notable ausencia de las autoridades invitadas que no asistieron y que por lo tanto, no les fue posible escuchar, de viva voz, las necesidades de las personas con discapacidad.

Uno de los fines de los acuerdos de esta mesa, es la sensibilización que siempre hace falta en muchas de las instituciones o dependencias de los tres órdenes de gobierno, hacemos hincapié en la necesidad de capacitar a los entrenadores deportivos para que sepan tratar e interactuar debidamente con las personas con alguna discapacidad pues, en muchas de las ocasiones los entrenadores que no conocen de fisiología o atención especial a personas con discapacidad, llegan a lastimarlos.

Es este Parlamento, un escaparate para dar a conocer los requerimientos y las necesidades que las personas con discapacidad, pedimos y exigimos, queremos un mayor apoyo y atención de las autoridades gubernamentales, deseamos que no



PODER LEGISLATIVO

Quinto Parlamento Inclusivo del Estado de Baja California Sur

2. ACCESO A DERECHOS COMO EDUCACIÓN, TRABAJO, DEPORTE Y SALUD

se les olvide que en muchas de las comunidades, poblados o campos pesqueros existen niñas, niños, adolescentes, personas adultas y adultas mayores con discapacidad, y no solamente en algunas cabeceras municipales, es decir, a lo largo y ancho de Sudcalifornia existen personas con discapacidad.

En esta mesa número 2 se trataron temas como faltas de oportunidad para personas con discapacidad para ingresar a las instituciones de educación superior, por lo cual proponemos que cumpliendo los requisitos necesarios las personas con discapacidad tengamos pase automático a dichas instituciones para ingresar, cursar y concluir estudios profesionales.

También planteamos que el Congreso del Estado de Baja California Sur, haga un respetuoso exhorto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado y a cada Ayuntamiento para que se incluya en su respectivo Presupuesto de Egresos de cada Ejercicio Fiscal, una partida destinada a la inclusión, ya sea en infraestructura o lo que sea necesario en pro de las personas con discapacidad.

Asimismo, en la misma tesitura del párrafo anterior, para que se le destine recursos al Instituto Sudcaliforniano del Deporte para que se les de mantenimiento a la infraestructura deportiva, así como para la adquisición de material deportivo, y la participación en justas deportivas de personas con discapacidad.

En la misma tesitura, se plantea la incorporación en el plan de estudios de la ESCUFI de materias que permitan a los alumnos de dicha institución educativa conozcan y aprendan a tener una mayor interacción y trato con personas con discapacidad.

Recordando que este Parlamento Inclusivo de Personas con Discapacidad se celebra dentro del marco de la conmemoración del Día Internacional de Personas con Discapacidad y que tiene como objetivo la exposición de propuestas y mecanismos de solución a cualquier tipo de barrera que impida o limite la inclusión social en cualquier ámbito, por lo que las personas con discapacidad pugnamos y luchas por un Estado sin Fronteras, esperamos que estos acuerdos sean integrados a una Agenda Legislativa que contenga acciones afirmativas en favor de las personas con discapacidad, es que la mesa referida en el epígrafe del presente documento, presenta el siguiente

ACUERDO

1. Solicitamos al Congreso del Estado de Baja California Sur que se dictamine la iniciativa constitucional sobre personas sordas, presentada por la



PODER LEGISLATIVO

Quinto Parlamento Inclusivo del Estado de Baja California Sur

2. ACCESO A DERECHOS COMO EDUCACIÓN, TRABAJO, DEPORTE Y SALUD

Diputada Teresita de Jesús Valentín Vázquez en Sesión Pública Ordinaria de fecha cinco de septiembre de 2023.

2. Proponemos que los intérpretes que laboren en las instituciones de gobierno, estén avalados por la Asociación de Intérpretes y Traductores de la República Mexicana.

3. Proponemos que se cumpla la ley, haciéndose por parte del Congreso Local un exhorto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado y de cada Ayuntamiento para que se incluya en su respectivo Presupuesto de Egresos de cada Ejercicio Fiscal, una partida destinada a la inclusión, ya sea en infraestructura o lo que sea necesario en pro de las personas con discapacidad.

4. Solicitamos al Congreso del Estado de Baja California Sur que se reforme la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado, a efecto de que se garantice la participación de personas con discapacidad a cualquier evento deportivo.

5. Que el Congreso del Estado, respetuosamente exhorte al Director General de Exportadora de Sal S.A. de C.V., a efecto de que se contemple dentro de su plantilla laboral, la presencia de personas con discapacidad.

6. Solicitamos al Congreso del Estado que, a través de sus Comisión Permanentes de Asuntos Laborales y Previsión Social y de Atención a Grupos Vulnerables y a Personas con Discapacidad, presente una Proposición con Punto de Acuerdo en la cual se incluya una Iniciativa con Proyecto de Decreto dirigida al H. Congreso de la Unión a efecto de que se reformen las Leyes del IMSS e ISSSTE, respectivamente, para que las personas con discapacidad que tienen asignada una pensión en sus diversas modalidades, puedan desempeñar una actividad remunerada y puedan seguir gozando de la misma, sin que dichos institutos se las nieguen por estar laborando.

7. Solicitamos que el ICATEBCS realice cursos o talleres dirigidos a personas con discapacidad que les permitan aprender un arte u oficio y que los productos que sean generados o producidos en dichos cursos o talleres, puedan ser puestos a la venta por los participantes.

8. Que la Escuela de Cultura Física para Baja California Sur, incorpore en su plan de estudios, materias en las cuales los alumnos aprendan a tratar e interactuar con Personas con Discapacidad.

9. Proponemos que el Congreso del Estado de Baja California Sur, exhorte respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, a efecto de que en el Presupuesto de Egresos anual del Instituto Sudcaliforniano del Deporte, sea



PODER LEGISLATIVO

Quinto Parlamento Inclusivo del Estado de Baja California Sur

2. ACCESO A DERECHOS COMO EDUCACIÓN, TRABAJO, DEPORTE Y SALUD

incluida una partida destinada para apoyo de personas con discapacidad para asistir y participar en competiciones deportivas fuera de su localidad.

Asimismo, que dicho Instituto cuente con material deportivo, infraestructura y transporte inclusivo, así como médicos y nutriólogos capacitados para atender e interactuar con personas con discapacidad. Igualmente que en dicha partida presupuestal, se contemplen recursos públicos para otorgamiento de becas a deportistas con discapacidad.

También solicitamos al mismo Instituto, que proporcione capacitación a los entrenadores deportivos de personas con discapacidad para mejorar su trato, y que cuente en todo el estado dentro de sus instalaciones, con fisioterapeutas capacitados y un colchón nuevo adecuado para la práctica de diversas disciplinas deportivas; y que den mantenimiento a la infraestructura.

10. Solicitamos que se exhorte por parte del Congreso del Estado de Baja California Sur a la Secretaría del Trabajo, Bienestar y Desarrollo Social, a efecto de que en los diferentes Municipios de la entidad, se efectúen ferias del empleo para personas con discapacidad.

11. Proponemos que se brinden, por parte de las empresas privadas, capacitación por una semana a personas con discapacidad interesadas en desempeñar en dichas empresas una actividad remunerada, y una vez capacitados puedan ser contratados por dicha empresa.

12. Solicitamos que el Congreso Local exhorte respetuosamente al Instituto Sudcaliforniano para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, para que implemente campañas de sensibilización a la iniciativa privada en cuanto a otorgar oportunidades de empleo a personas con discapacidad y los beneficios que, como empresa, obtienen al cumplir con la ley y tener en su planta laboral a personas con discapacidad.

13. Solicitamos que el Congreso del Estado reforme o adicione a la Ley de Educación del Estado, a efecto de que las Instituciones de Educación Superior generen una mayor accesibilidad a personas con discapacidad para su ingreso y permanencia como alumnos.

Asimismo, se propone que exista pase automático para personas con discapacidad en las Instituciones de Educación Superior del Estado, para ingresar a cursar las diversas carreras profesionales que dichas instituciones ofrecen como oferta académica.



PODER LEGISLATIVO

Quinto Parlamento Inclusivo del Estado de Baja California Sur

2. ACCESO A DERECHOS COMO EDUCACIÓN, TRABAJO, DEPORTE Y SALUD

14. Proponemos que exista transporte público inclusivo que permita el traslado de personas con discapacidad dentro de Baja California Sur, tanto dentro de las comunidades o ciudades, como de un punto a otro del Estado.

15. Solicitamos que el Congreso del Estado exhorte respetuosamente a los Titulares de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como a las y el Presidente Municipal de Mulegé, Loreto, Comondú, La Paz y Los Cabos, a efecto de que contraten anualmente, cuando menos, a 1 persona con discapacidad.

16. Solicitamos que todas las Instituciones del Sector Público, cuenten con personal capacitado para prestar atención inmediata a personas con discapacidad por cualquier tipo de crisis que puedan presentar tanto ellos como la persona o personas que los cuidan.

17. Proponemos que las Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER), otorguen educación media superior y superior a personas con discapacidad.

18. Solicitamos que en el plan de estudios de las instituciones formadoras de docentes, sean incluidas materias afines a que el alumnado reciba capacitación que les permita atender las necesidades de personas con discapacidad, utilizando Braille y Lengua de Señas Mexicana.

19. Proponemos que la Secretaría de Educación Pública del Estado brinde capacitación al personal docente a efecto de dar la atención debida a personas con discapacidad; además de asignar a cada escuela, por lo menos, un maestro de apoyo que sea especialista en educación especial.

20. Solicitamos que tanto el Gobierno del Estado, como los Ayuntamientos de la entidad permitan que en sus diversas dependencias e instituciones, las personas con discapacidad puedan llevar a cabo sus prácticas profesionales.

21. Proponemos que en los CAM Laboral, se amplié la edad para la atención y capacitación laboral de personas con discapacidad, ya que actualmente, al cumplir la mayoría de edad, las personas con discapacidad ya no pueden seguir asistiendo a dicho CAM.

DADO EN LA SALA DE SESIONES “GRAL. JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN” DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

A T E N T A M E N T E



PODER LEGISLATIVO

Quinto Parlamento Inclusivo del Estado de Baja California Sur

2. ACCESO A DERECHOS COMO EDUCACIÓN, TRABAJO, DEPORTE Y SALUD

PARLAMENTARIOS

ANGÉLICA ESTEFANIA GONZALEZ CRUZ

EDUARDO ADRIAN ESPINOSA MOLINA

JOSÉ PRIMO MARAVER ROMERO

OSCAR RODRIGO PULIDO CONTRERAS

ZOBEYDA ELIZABETH PEREDA ALVARADO

ALEJANDRO CORTES CABELLO

VÍCTOR HUGO FIGUEROA RODRÍGUEZ

ARTURO ISMAEL LARA AGUNDEZ

ARMIDA ALEJANDRA AGUNDEZ BURGOIN

ABIGAIL MURILLO VILLAVICENCIO

NOTA: Esta hoja número 6, pertenece a los acuerdos de la Mesa Numero 2, denominada "Acceso a Derechos como Educación, Trabajo, Deporte y Salud" del Quinto Parlamento Inclusivo de Personas con Discapacidad del Estado de Baja California Sur.